



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 273 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 MAR 2013

VISTO: El Informe N° 236-2013/GOB.REG-HVCA/GGR-OSyL con Proveído N° 629470-2013/GOB.REG.HVCA/GGR y la Resolución Gerencial General Regional N° 892-2012/GOB.REG-HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 892-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 10 de setiembre del 2012, se conformó el Comité de Recepción y Liquidación de la Obra: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del Puesto de Salud de Chacarilla de la Microred Yauli de la Red de Huancavelica del Departamento de Huancavelica”, estando integrado, entre otros, por el Ing. Iris Angela Dávila Cabezas designada como Primer Miembro;

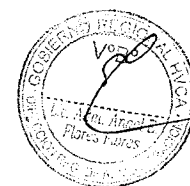
Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, informa que la Ing. Iris Angela Dávila Cabezas designada como Primer Miembro ya no labora en ninguna de las instancias del Gobierno Regional de Huancavelica, por lo que a fin de garantizar las labores encomendadas a dicho colegiado y cumplir con la normatividad en materia de saneamiento contable, deviene necesario modificar la Resolución Gerencial General Regional N° 892-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, proponiendo al Ing. Daniel Darío Almonacid Paytan a fin de ser considerado como Primer Miembro



Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;



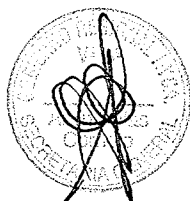
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 892-2012/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 10 de setiembre del 2012, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, debiendo quedar redactado de la manera siguiente:



“ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del Puesto de Salud de Chacarilla de la Microred Yauli de la Red de Huancavelica del Departamento de Huancavelica”, que estará integrado por:

1. Ing. Daniel Darío Almonacid Paytan **Primer Miembro**





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 273 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 MAR 2013

2. CPC. Gloria Elena Donaires Palomino
3. Arq. Caroll Marni Mauricio Revollar
4. Arq. Olympia Valencia Huamán
5. Sr. Hernán Quintana Aclari

Segundo Miembro
Tercer Miembro
Cuarto Miembro
Asistente Técnico

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional Agraria y Miembros del Comité, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Angel Garcia Ramos

Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

